

ALADI/CR/di 5189
 Secretaría del MERCOSUR
 3 de setiembre de 2021

**APLICACIÓN DEL APÉNDICE 1 AL CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SÉPTIMO
 PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA
 N° 18 (DIRECTIVA CCM N° 70/21)**

Montevideo, 4 de agosto de 2021

SM/407/21

Destinatario:	Sergio Abreu Bonilla Secretario General de la ALADI
c/c:	<p>Embaixador Pedro Miguel da Costa e Silva Coordenador Nacional do Brasil no Grupo Mercado Comum No exercício da Presidência <i>Pro Tempore</i> do MERCOSUL Ministério das Relações Exteriores</p> <p>Embajador Jorge Neme Coordinador Nacional de Argentina en el Grupo Mercado Común Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto</p> <p>Embajador Raúl Cano Ricciardi Coordinador Nacional de Paraguay en el Grupo Mercado Común Ministerio de Relaciones Exteriores</p> <p>Embajador Enrique Delgado Genta Coordinador Nacional de Uruguay en el Grupo Mercado Común Ministerio de Relaciones Exteriores</p> <p>Embajador Benjamín Blanco Ferri Coordinador Nacional de Bolivia en el Grupo Mercado Común Ministerio de Relaciones Exteriores</p> <p>Representaciones Permanentes ante ALADI y MERCOSUR</p>
Asunto:	Copia Autenticada de la Dir. CCM N° 70/21 "Actualización de las Listas Anexas a la Decisión CMC 37/05".

Nota de Secretaría:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3 de la Directiva CCM N° 70/21, el Apéndice 1 al Centésimo Nonagésimo Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 18, publicado como documento ALADI/AAP.CE/18.197/Apéndice 1, iniciará su aplicación el día 1° de enero de 2022.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de remitir la copia autenticada de la Dir. CCM N° 70/21 "Actualización de las Listas Anexas a la Decisión CMC N° 37/05", aprobada en la XXXVII Reunión Extraordinaria de la CCM y firmada de conformidad con el mecanismo previsto en el Art. 6 de la Decisión CMC N° 20/02, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 de la Directiva CCM N° 20/20.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente. (Fdo.º) Luiz Gonzaga Coelho Junior, Director SM

Adj.: Copia Certificada Dir. CCM N° 70/21
SND-Nor

"... .." Sigue texto de la Directiva CCM N° 70/21, publicada como documento ALADI/AAP.CE/18.197/Apéndice 1.
